

# «Maridaje entre periodismo y política. El caso del diario *Las Provincias* y UCD durante la Transición en Valencia (1979-1982)»

Luis Amador Iranzo Montés. Universitat Jaume I (Castellón).

iranzo@com.uji.es

## **Resumen:**

La transición a la democracia en la ciudad de Valencia estuvo marcada por un conflicto identitario y simbólico que tuvo como principales actores al entonces diario de referencia de la capital —*Las Provincias*— y al partido político de la Unión de Centro Democrático (UCD). La sintonía en los discursos elaborados por ambos actores estuvo propiciada por la estrecha relación que mantuvo la subdirectora —y directora de hecho— del diario, María Consuelo Reyna, con los principales dirigentes de la UCD en Valencia a partir de 1979: el catedrático Manuel Broseta y Fernando Abril Martorell, vicepresidente del Gobierno de España hasta septiembre de 1980. El conflicto identitario y simbólico fue alentado por *Las Provincias* y la UCD con el objetivo de desgastar a la izquierda, entonces hegemónica en el País Valenciano.

## **Palabras clave:**

Transición, *Las Provincias*, UCD, periodismo político

## **Nota biográfica:**

Luis Amador Iranzo Montés (Valencia, 1968). Doctorando en la Universitat de València. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por la Universitat Autònoma de Barcelona (2004) y licenciado en Ciencias de la Información por el CEU San Pablo-Universidad Politécnica de Valencia (1986-1991). Profesor asociado en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Jaume I (Castellón) desde 2005.

# **1. Medios de comunicación y sistema político**

## **1.1. La disputa por la influencia**

La actividad de todo medio de comunicación, y de todo periódico en particular, fluctúa en torno a dos grandes objetivos: influir y lucrarse. La naturaleza de cada medio determinará a cuál de ellos concede una mayor importancia pero, de una u otra manera, ambos marcarán sus actuaciones. El objetivo de la influencia convierte al medio de comunicación en un actor deseoso de intervenir en numerosos ámbitos (deportivo, cultural, social...) en función de sus características particulares y sus intereses. Dentro de esos ámbitos, el político tiene una especial relevancia por su capacidad para determinar los parámetros en los que se moverá una determinada sociedad —en él se elaboran presupuestos, se promulgan leyes...—. El mundo del periodismo y el político, por lo tanto, están condenados a encontrarse, a relacionarse, a buscar puntos de diálogo o de enfrentamiento, a apoyarse o atacarse. Se trata de una relación que, tradicionalmente, se ha guiado por la desconfianza, y las medidas de censura impuestas por el poder para tratar de controlar los medios de comunicación son una buena prueba de ello. El advenimiento de la democracia acaba con la censura, pero no con la desconfianza entre ambos mundos.

De acuerdo con la teoría liberal, la prensa se configura como un componente básico del sistema democrático, que facilita la transparencia del ejercicio del poder político, permite el acceso a la información, sirve de foro de expresión para la opinión pública y actúa como perro guardián («watchdog») que protege a los ciudadanos frente a los abusos de sus gobernantes. En definitiva, la prensa se convierte en un cuarto poder, de forma que «las relaciones entre el poder y los medios son unas relaciones entre poder y poder» (Muñoz Alonso, 1989: 37-42). Desde luego, esta es una visión idealizada, en la que la prensa cumple varios papeles que, en definitiva, se orientan a la protección de la sociedad. Sin embargo, el ideal se encuentra muchas veces lejos de la realidad. Schudson (2002), por ejemplo, pone en cuestión que los medios realmente estén actuando en beneficio del bien común mediante la construcción de una ciudadanía vigilante y opina, por el contrario, que están más cerca del poder político: «The news media have always been a more important forum for communication among elites (and some elites more than others) than with the general population».

La teoría liberal antes explicada está basada en un modelo de rivalidad entre la prensa y el poder político, pero hay más formas de entender estas relaciones. Así, Casero (2008)

propone cinco modelos en función de dos ejes: el grado de autonomía profesional de los periodistas con respecto a los políticos y la naturaleza conflictiva o cooperativa que define los nexos entre ambos. De acuerdo con esta visión, las relaciones entre periodismo y política se sitúan entre dos extremos: el modelo «adversarial» ya citado, en el que los medios ejercen como «cuarto poder» y controlan de forma estrecha al gobierno («watchdog») para evitar que cometa abusos, y el modelo colateral, en el que los periodistas asumen los puntos de vista del poder político. En el centro de los dos ejes se sitúa el modelo de la «negociación constante», que entiende las relaciones entre ambos sistemas desde posiciones de igualdad de condiciones. Casero destaca: «La transacción constante entre el periodismo y los actores políticos, que, generalmente, pasa inadvertida a los ojos de los ciudadanos, es clave en la configuración de la esfera pública central».

El desarrollo de los medios de comunicación en los últimos años define un nuevo marco para la relación entre la prensa y las instituciones políticas. El concepto de «mediatización» (Mazzoleni y Schulz, 1999; Schulz, 2004) alude, precisamente, al proceso conducido por el universo comunicativo que afecta a la política y a sus patrones de comunicación, de forma que la política es hoy inimaginable sin la presencia y la acción de los medios (Mazzoleni, 2008). Castells (2009: 262) explica así el papel que juegan hoy en día:

Son mucho más importantes [que el Cuarto Poder]: son el espacio donde se crea el poder. Los medios de comunicación constituyen el espacio en el que se deciden las relaciones de poder entre los actores políticos y sociales rivales. Por ello, para lograr sus objetivos, casi todos los actores y los mensajes deben pasar por los medios de comunicación. Tienen que aceptar las reglas del juego mediático, el lenguaje de los medios y sus intereses.

## **1.2. El conflicto, categoría política clave**

Si, como Marina (2008: 185), entendemos que «el poder, su ejercicio y sus límites es la esencia de la política», esta nos abocará de forma indefectible a un mundo de conflictos en el que actores de diferente naturaleza establecerán relaciones de cooperación o antagonismo en función de sus respectivas estrategias con el objetivo de alcanzar el poder —o influirlo, o retenerlo— para poner en marcha sus proyectos. Como subraya Giró (2010: 76): «La política como gobierno de situaciones sociales es una combinación de cooperación y confrontación, en el marco de conflictos que en algún momento hay que zanjar». El conflicto, pues, aparece como una categoría clave para entender la vida política.

El conflicto político es, en definitiva, la expresión de una confluencia de intereses enfrentados que se puede manifestar de múltiples formas. Una de las características que mejor define este concepto es la complejidad (Galtung, 2003; Giró, 2007). En la vida política, no es habitual que el conflicto enfrente únicamente a dos partes con intereses manifiestos y bien definidos. Todo lo contrario. El conflicto suele concitarse en torno a los deseos de múltiples actores que establecen relaciones entre ellos en función de estrategias que también pueden ir variando con el paso del tiempo por el cambio de las circunstancias. Se trata, por lo tanto —y esta sería otra característica—, de un proceso dinámico en el que los aliados de hoy pueden convertirse en los enemigos de mañana y viceversa. En definitiva, el conflicto político se podría entender como una suma de conflictos menores que acaban por vincularse y van evolucionando con el paso del tiempo.

Asociada a la complejidad existe una tercera característica que resulta de interés: todo conflicto político tiene una manifestación externa, visible para el conjunto de actores y accesible a través de los medios de comunicación, y otra oculta —en ocasiones de forma intencionada—, compuesta tanto por un conjunto de emociones e intereses de los actores como por problemas y enfrentamientos subyacentes que condicionan esa manifestación externa. Recurriendo al símil del iceberg, la fracción visible del conflicto puede ser solo una parte mínima con respecto a la que aparece por debajo del nivel de las aguas. De hecho, para alcanzar el logro de sus objetivos, un actor intentará construir una imagen del conflicto —la parte visible de la que se ha hablado— que favorezca sus intereses y en la que queden ocultos aquellos elementos que le pueden perjudicar.

Teniendo en cuenta estas características, y partiendo de la definición de conflicto político que propone Wolfsfeld (2008) —«political conflict can be defined as a public dispute over political influence or control between two or more antagonists»—, se puede elaborar una propuesta algo más compleja que podría ser esta:

Un conflicto político es un enfrentamiento entre dos o más actores por el acceso, el mantenimiento o la influencia sobre el poder político que tiene un desarrollo en el tiempo durante el cual los protagonistas establecen relaciones variables para lograr sus objetivos en función de unas emociones e intereses particulares y unos problemas y enfrentamientos subyacentes que pueden permanecer en buena parte ocultos.

Wolfsfeld (2008) establece un mínimo de dos razones por las cuales el papel de los medios de comunicación en los conflictos políticos ocupa un lugar central en la investigación sobre comunicación política:

First, there is reason to believe that that role of the media in such disputes can have a major impact on both the course of these disputes and on their final outcome. Second, the news media serve as the central arena for such disputes, and most citizens rely on the press as their primary source of information about political conflicts.

El relato que elaboren los medios de comunicación sobre un conflicto resulta, pues, fundamental. Galtung (2003: 115-116) advierte de que los conflictos en la vida real son muy complejos y de que, en el fragor de su tensión, una de las primeras víctimas es la complejidad, que se reduce por el proceso de polarización que conduce a la simple elección entre dos opciones. Este fenómeno resulta todavía más evidente en los medios de comunicación, que tienden a simplificar y personificar los conflictos en simples enfrentamientos entre buenos y malos. Giró (2007) pone el énfasis en la necesidad de que los medios ofrezcan una completa cobertura y subraya que «no hay ningún motivo para no exigir que los medios de comunicación reconstruyan la situación de conflicto y no sólo expliquen los elementos de confrontación constatables a simple vista».

Borrat (1989) centra su atención en el papel que juega el periódico de información general en los conflictos políticos. Este autor considera que «el periódico independiente de información general es un *actor político* de naturaleza colectiva, cuyo ámbito de actuación es el de la *influencia*, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él» [cursivas en el original] (Borrat, 1989: 10). El periódico, así, puede influir sobre otros actores como el Gobierno o los partidos, pero, al tiempo, puede recibir la influencia de estos mismos actores. De acuerdo con Borrat (p. 28-29), el periódico independiente<sup>1</sup> de información general puede involucrarse en los conflictos políticos en tres niveles diferentes: en el nivel extra, el periódico es observador externo —narrador, comentarista— de conflictos que se desarrollan entre otros actores; en el nivel inter, el periódico es parte principal o intermediario, y en el nivel intra, el periódico es actor colectivo involucrado en conflictos internos que le oponen con alguno o algunos de sus componentes o que se plantean entre sus componentes. Obviamente,

---

<sup>1</sup> Entiendo por periódico independiente, al igual que Borrat, aquel que depende únicamente de su empresa editora. No obstante, no hay que olvidar que la propiedad es, precisamente, el factor que ejerce una presión más directa sobre el medio. «[...] La configuración empresarial de los medios se torna un problema cuando el derecho de propiedad se considera como un *derecho a decidir* en el contenido del medio y en la labor de sus profesionales. Por ello son necesarios mecanismos de autorregulación que contribuyan de algún modo a prevenir este tipo de intervenciones, garantizando la autonomía e independencia necesarias de la redacción y sus profesionales» (Aznar, 1999: 63-64). Además, el periódico, como actor del sistema político, recibe influencias y presiones de otros actores o establece alianzas que pueden afectar sus decisiones. En puridad, pues, la etiqueta de «periódico independiente» no pasa de ser un cliché.

cuando un periódico sea parte interesada en un conflicto, la exigencia de que ofrezca una cobertura completa y explique todos los elementos de confrontación quedará sin sentido. El periódico, como cualquier otro actor involucrado, elaborará sus contenidos en función de la estrategia que establezca para ese conflicto.

## **2. La relación entre *Las Provincias* y UCD durante la Transición en Valencia**

### **2.1. *Las Provincias* y UCD: confluencia de intereses y discursos**

Durante los años finales del franquismo y los inicios de la Transición, *Las Provincias*, diario decano de Valencia y tradicional portavoz de los intereses de la burguesía local<sup>2</sup>, juega la carta de la apertura y da cobijo en sus páginas a los representantes de la oposición democrática valenciana, un periodo que ha dado en denominarse «La primavera de *Las Provincias*». En esta etapa desempeña un papel destacado María Consuelo Reyna, periodista que pertenecía a la familia propietaria del diario y que es designada subdirectora en 1972. De forma progresiva, Reyna va asumiendo el control del matutino, formalmente dirigido por José Ombuena, e insufla esos nuevos aires en el rotativo. Un ejemplo de esta fase aperturista de *Las Provincias* lo constituye el apoyo que el periódico concede a la gran manifestación que se celebra en Valencia el 9 de octubre de 1977 —aniversario de la toma de la ciudad por Jaime I El Conquistador en 1238— bajo el lema de «Llibertat, amnistia i Estatut d'Autonomia» [«Libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía»].

Durante los inicios de la Transición, y siguiendo una estrategia visible desde los estertores de la dictadura, las instituciones en poder de los franquistas —Ayuntamiento y Diputación de Valencia<sup>3</sup>— se apoyarán en un discurso identitario de carácter anticatalanista, centrado en los símbolos, con la intención de ganarse el favor de los valencianos y mantenerse en el poder (Sanz, 1982). En realidad, el anticatalanismo no es un invento de esos años, y ya había sido utilizado con éxito, por ejemplo, por el republicanismo blasquista en los inicios del siglo XX (Cucó, 1971). Inicialmente, ese discurso identitario de corte anticatalanista apenas obtiene eco en formaciones políticas de extrema derecha —como Falange y Fuerza Nueva— y, por el contrario, recibe

---

<sup>2</sup> *Las Provincias* fue uno de los pocos periódicos españoles que no fue incautado por las tropas franquistas tras el triunfo del golpe de estado de 1936.

<sup>3</sup> Las instituciones locales no se democratizarán hasta las elecciones municipales de abril de 1979.

críticas unánimes de la oposición democrática y del propio periódico *Las Provincias*<sup>4</sup>. La situación, sin embargo, empezará a cambiar a partir de 1978, cuando UCD, de la mano del abogado Emilio Attard, presidente provincial del partido, se da cuenta de los réditos políticos que ese discurso identitario puede dar en su objetivo de desbancar a la izquierda del poder en el País Valenciano<sup>5</sup>. La transformación que sufre el discurso de UCD es paralela a la que experimenta *Las Provincias*.

El discurso identitario en el que se apoyarán tanto UCD como *Las Provincias* a partir de 1978 se centra en los símbolos que debían identificar al conjunto de los valencianos. Hay que tener en cuenta que, en los inicios de la Transición, existía un consenso general entre las principales formaciones políticas democráticas y en la sociedad en general en aceptar la bandera de las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo —propia de la Corona de Aragón— como bandera del País Valenciano, mientras que esa misma bandera, pero con franja azul junto al asta, se entendía como representativa de la ciudad de Valencia. De igual forma, «País Valenciano» era la denominación reconocida generalmente para el conjunto del territorio, y se admitía que la lengua propia, el valenciano, pertenecía al mismo sistema lingüístico que el catalán<sup>6</sup>.

Frente a este consenso inicial, a partir de 1978 tanto UCD como *Las Provincias* defenderán una propuesta simbólica diferente para marcar distancias con la supuesta vinculación con Catalunya que, según su punto de vista, facilitaban la bandera cuatribarrada, la denominación «País Valenciano» y la unidad lingüística de valenciano y catalán. De esta forma, el partido y el diario acabarán por asumir una propuesta simbólica alternativa formada por la bandera cuatribarrada con franja azul, la denominación «Reino de Valencia» y la defensa de una diferenciación entre valenciano y catalán plasmada en el uso del término «lengua» para referirse al valenciano, presentadas todas ellas como representativas de la «auténtica identidad valenciana» frente a la supuesta catalanidad de los símbolos anteriores. Un dato importante que conviene subrayar es que la asunción de esta triada simbólica no se produce de forma automática e inequívoca a partir de 1978, sino que se trata de un largo proceso no

---

<sup>4</sup> María Consuelo Reyna denuncia de forma clara el uso del anticatalanismo como estrategia política en sus columnas de los días 25 de octubre y 31 de diciembre de 1977.

<sup>5</sup> De los 41 parlamentarios (diputados y senadores) elegidos en las tres circunscripciones valencianas en las elecciones de junio de 1977, el PSOE logró 21 y UCD 14. El resto de las actas se las repartieron el Partido Comunista del País Valenciano (2), Partido Socialista Popular - Unidad Socialista (2), Candidatura Independiente de Centro (1) y Alianza Popular (1) (Sanz, 1982: 37).

<sup>6</sup> Los anuncios de publicidad de establecimientos comerciales y entidades financieras que utilizaban la bandera cuatribarrada o la denominación «País Valenciano» son un buen ejemplo de la aceptación general de esos símbolos entre la sociedad valenciana.

exento de contradicciones y en el que los argumentos van variando con el paso del tiempo. Así, aunque la defensa de la bandera cuatribarrada con franja azul empieza a partir de 1978, la oposición tajante al término «País Valenciano» no llegará hasta 1980, mientras que el discurso sobre la lengua tiene una presencia intermitente a lo largo de toda la Transición. El resultado es la creación artificial de un conflicto en torno a la identidad y los símbolos allí donde antes existía un consenso generalizado cuestionado únicamente desde las posiciones provenientes de la extinta dictadura.

El primer indicio claro de la importancia que UCD empieza a conceder a los símbolos de identidad se produce el 27 de febrero de 1978, cuando el Consejo Político del partido en la provincia de Valencia aprueba un documento en el que la formación centrista, por primera vez, asume de forma oficial la defensa de «la clásica “Senyera”, con banda azul»<sup>7</sup>. Este acuerdo tiene un impacto inmediato. Apenas tres días después, María Consuelo Reyna defiende en su columna de *Las Provincias* la bandera con franja azul como símbolo del pueblo valenciano<sup>8</sup>. La postura de Reyna y de su periódico irá más allá en mayo de ese año, a raíz de la polémica que se origina por la emisión del programa televisivo «Hora 15», en el que se afirma que el escritor clásico valenciano Ausiàs March era catalán y escribía en catalán. El 20 de mayo, la periodista escribe una columna en la que utiliza de forma abierta el anticatalanismo, lo que contradecía las posiciones que había mantenido hasta finales de 1977. En el texto, Reyna afirma:

No sé quiénes mueven los hilos. Lo que sí sé es que existe un deliberado propósito desde ciertos sectores pertenecientes a la alta burguesía, cultura y oligarquía catalanas de realizar una maniobra envolvente en torno a Valencia. ¿No son muchos? De acuerdo. La verdad es que el catalán de la calle «pasa» de todo esto, pero hay otros a los que Valencia interesa profundamente y están tratando de construir poco a poco ese edificio de los Països [sic] Catalans.

Esta columna supone un verdadero punto de inflexión en el discurso de la subdirectora de *Las Provincias* y, por ende, de su periódico. El anticatalanismo, a partir de ese momento, se convertirá en seña de identidad del periódico, aunque es cierto que los

---

<sup>7</sup> «Acuerdo del Consejo Político de U.C.D-Valencia, de fecha 27-2-78 tomando como base la enmienda de Ruiz Monrabal, a la propuesta inicial de Emilio Attard, sobre autonomía valenciana». Archivo de Vicent Ruiz Monrabal.

<sup>8</sup> «Una bandera para un pueblo», *Las Provincias*, 2 de marzo de 1978. Las columnas de María Consuelo Reyna, bajo el epígrafe «País», marcaban la línea editorial de *Las Provincias*, que solo de forma esporádica publicaba editoriales. Conviene recordar que Reyna no solo era subdirectora —y directora de hecho— del periódico, sino miembro de la familia propietaria.

argumentos utilizados y la intensidad irán variando con el paso del tiempo y las circunstancias.

El caso «hora 15» marca un cambio en el discurso de *Las Provincias* que coincide con el que experimenta otro actor clave de la Transición valenciana: Manuel Broseta. El catedrático de Derecho Mercantil y abogado rompe sus vínculos con el nacionalismo cultural valenciano de raíz catalanista y, el 23 de julio de 1978, escribe su famoso artículo «La paella de “els Països Catalans”», en el que utiliza el anticatalanismo que ya había empezado a ser empleado por María Consuelo Reyna y *Las Provincias*. A lo largo de 1978, el discurso de Broseta, expresado a través de los artículos que escribe los domingos en el diario decano, y el del binomino *Las Provincias-Reyna* van evolucionando en paralelo —un proceso que se explica por la estrecha relación personal que existía entre el abogado y la periodista— con un marco de fondo: la posibilidad que acaricia el catedrático de impulsar un nuevo movimiento político regionalista<sup>9</sup>. Las inquietudes políticas de Broseta acabarán por cumplirse con su ingreso en UCD a principios de 1979<sup>10</sup>. El catedrático de Derecho Mercantil se convierte, así, en la figura que facilita la confluencia de los discursos de *Las Provincias* y UCD, que habían evolucionado en la misma línea, aunque de forma independiente, durante 1978<sup>11</sup>.

María Consuelo Reyna juega un papel fundamental en el ingreso de Broseta en UCD. A principios de enero de 1979, la periodista escribe varias columnas en *Las Provincias* en las que reclama que el partido renueve sus listas con vistas a las elecciones generales de marzo de ese año y se abra al centro-izquierda<sup>12</sup>. Sin citarlo, Reyna se está refiriendo a Manuel Broseta. Así lo entiende también la dirección de UCD en la provincia de Valencia que, en un informe confidencial dirigido a los «órganos nacionales superiores del partido» con vistas a las futuras elecciones legislativas, respalda la entrada en las listas electorales del abogado valenciano: «La realidad es que su inclusión podría

---

<sup>9</sup> Broseta explicita su proyecto en el artículo «El “laberinto” valenciano», publicado el 12 de noviembre de 1978 en *Las Provincias*.

<sup>10</sup> Manuel Broseta había asistido como invitado al I Congreso Nacional de UCD que se celebra en la tercera semana de octubre de 1978.

<sup>11</sup> A lo largo de 1978, Emilio Attard impone de forma definitiva a UCD —los sectores liberal y democristiano del partido se oponían a esa política— su estrategia de recurrir al discurso identitario y simbólico como fórmula para ganar votos. Por ejemplo, el 8 de octubre de 1978, UCD contrata una página de publicidad en *Las Provincias* en la que, bajo el título «La Autonomía es de todos y para todos los valencianos», reproduce la información que ese diario publicó cuando dio cuenta del apoyo del partido a la «senyera» con franja azul. La publicidad sitúa en el centro de la página, con caracteres bien visibles, el título de la noticia: «U.C.D. adopta la senyera con azul».

<sup>12</sup> Columnas de los días 7 y 16 de enero. El 3 de enero, *Las Provincias* ya había publicado una información en la que se aseguraba que Broseta sonaba para los primeros puestos de la lista electoral de UCD.

determinar y a entender de los que suscriben reforzar considerablemente el apoyo de este periódico [en referencia a *Las Provincias*] a nuestra candidatura»<sup>13</sup>. A partir de ese momento, los destinos de *Las Provincias* y UCD quedan vinculados por unos intereses comunes: los de la burguesía valenciana por recuperar el poder que ostentaba la izquierda en el País Valenciano. Para ello, tanto el partido como el diario utilizarán la simbología (bandera, lengua, denominación del territorio) de los valencianos como un elemento clave en su discurso y en función de la situación política de cada momento, de forma que sus planteamientos sobre estos símbolos al inicio de la Transición serán los contrarios de los que acabarán defendiendo en 1982<sup>14</sup>.

## **2.2. Ejemplos de la coincidencia de discursos entre *Las Provincias* y UCD**

A la estrecha relación que mantenían María Consuelo Reyna y Manuel Broseta se suma una tercera persona: Fernando Abril Martorell, vicepresidente del Gobierno que, a principios de 1979, asume el control del partido en Valencia con vistas a las elecciones legislativas de marzo, en las que encabeza la candidatura al Congreso del partido en la provincia. Abril asumirá primero, y potenciará después, el discurso identitario de cariz anticatalanista centrado en los símbolos. A partir de 1979, Reyna, Broseta y Abril forman un trío homogéneo que muestra la confluencia de intereses entre el diario y el partido. «¿Cuál es la diferencia entre María Consuelo, Broseta y Abril? Eran un solo cuerpo. Uno alentaba la ideología del otro y viceversa. Se retroalimentaban», asegura Ricardo Bellveser, periodista de *Las Provincias* en esos momentos<sup>15</sup>. Emilio Attard, que pasa a un segundo plano en el partido tras la llegada de Abril y Broseta, lo tiene claro: «diario decano [Las Provincias] = Fdo. [Abril Martorell] = Broseta = M<sup>a</sup> Consuelo [Reyna]», anota el político el 3 de junio de 1981<sup>16</sup>.

La coincidencia entre los discursos elaborados por *Las Provincias* y UCD en Valencia entre 1979 y 1982 es habitual. Por ejemplo, después de que el Gobierno preautonómico

---

<sup>13</sup> El documento está firmado por Emilio Attard y José Ramón Pin, presidente y secretario, respectivamente, de UCD en la provincia de Valencia. Aunque no está fechado, las referencias que se incluyen en él permiten situar su redacción a mediados-finales de enero de 1979. Biblioteca Valenciana. Archivo de Emilio Attard. Caja 7.

<sup>14</sup> Cucó (2002: 104-105) subraya la decisiva influencia que tuvo Broseta para convertir *Las Provincias* en el máximo impulsor de un populismo xenófobo cuyo objetivo fue crear una noción de pueblo valenciano que debía coincidir al mismo tiempo con los intereses de la UCD y del diario.

<sup>15</sup> Entrevista personal. 12 de junio de 2009.

<sup>16</sup> La nota completa de Attard que aparece escrita en la hoja de una agenda correspondiente al día indicado dice textualmente: «*Las Provincias* de hoy confirman mis notas de ayer. Manglano no ha esperado para alzarse con la primicia periodística que apadrina indirectamente el diario decano = Fdo. = Broseta = M<sup>a</sup> Consuelo». Biblioteca Valenciana. Archivo Emilio Attard. Caja 23.

valenciano, con los votos de la izquierda y la ausencia de UCD y AP, decide adoptar, el 25 de abril de 1979, como bandera propia la «senyera» cuatribarrada con el escudo del País Valenciano en el centro, que a partir de ese momento será conocida como la «bandera del Consell». *Las Provincias* le dedica a la cuestión un editorial y la columna de María Consuelo Reyna, además de destacar en páginas interiores el comunicado de UCD sobre la decisión. Tanto Reyna como UCD subrayan en sus textos que la medida fomenta la división de los valencianos y alienta la violencia<sup>17</sup>. La periodista y la formación centrista aciertan en sus previsiones y, a partir de ese momento, los actos de violencia protagonizados por defensores de la bandera con franja azul se multiplican contra las autoridades democráticas.

A lo largo de 1979, estas agresiones alcanzarán su punto culminante el 9 de octubre. Esa jornada, durante la ceremonia de traslado de la «senyera» de la ciudad, el alcalde de Valencia, Ricard Pérez Casado, resulta agredido junto a otras autoridades. El ayuntamiento sufre un intento de asalto y son incendiadas las banderas que ondean en el balcón consistorial. Pese a la gravedad de las agresiones, *Las Provincias* dedica el título de su portada a la quema de las banderas. Al situar en el centro del debate político los símbolos, el diario está, de hecho, alimentando la división entre los valencianos. Una división en la que el periódico toma partido por una de las opciones, la misma que defiende UCD. María Consuelo Reyna lo deja claro en la columna que escribe después de los incidentes del 9 de octubre<sup>18</sup>: «Un gobernante [en referencia al presidente del Gobierno preautonómico valenciano, el socialista Josep Lluís Albiñana] no puede obcecar en la defensa de unas ideas [la bandera cuatribarrada] que no conectan con el pueblo». El comunicado de UCD publicado por la prensa ese mismo día destaca la oposición del partido «a la imposición de una bandera llamada del Consell» y su defensa de «la Senyera [con franja azul] como auténtico símbolo del pueblo valenciano». El discurso del diario y del partido es idéntico: uno de los símbolos en litigio —la bandera con franja azul— aparece vinculada al pueblo valenciano, frente al otro —la bandera cuatribarrada con el escudo del Consell— que, implícitamente, se presenta como ajeno a los valencianos. El mensaje de fondo de este discurso fractura la

---

<sup>17</sup> Reyna, en su columna, tacha la decisión de «antidemocrática y dictatorial». Además, acusa a socialistas y comunistas de «romper la baraja» y de contribuir a «fomentar la discrepancia que está latente en el pueblo valenciano». En este sentido, alude a la posible aparición, como consecuencia de la decisión, de una «violencia que nadie desea». El comunicado de UCD, en una línea similar, señala que el acuerdo «constituye un paso más en la división que, por estas causas, se está provocando en el pueblo valenciano [...] y, finalmente, puede provocar una incitación a la violencia».

<sup>18</sup> *Las Provincias*, 10 de octubre de 1979.

unidad de los valencianos, en la medida en la que solo una parte de ellos —quienes defienden la bandera con franja azul— son considerados auténticamente como tales.

Durante 1979, otro debate vinculado al proceso autonómico muestra la coincidencia de discursos entre *Las Provincias* y UCD: la vía elegida para acceder al autogobierno. El 8 de octubre de 1978, todos los partidos parlamentarios, y la mayoría de los extraparlamentarios, habían aprobado el Compromiso Autonómico, que recogía su acuerdo para alcanzar el máximo grado de autonomía dentro del plazo más breve que permitiera la Constitución. El 15 de enero de 1979, una vez aprobada la Carta Magna, que establecía las diferentes opciones para alcanzar el autogobierno, los partidos firman unas puntualizaciones al Compromiso Autonómico en las que se decantan de forma expresa «por la utilización de la vía constitucional establecida en el artículo 151» (Sanz y Felip, 2006: 289). Sin embargo, UCD no tardaría en cambiar de posición. El diario apoyará la decisión de UCD de elegir la vía del artículo 143 para que el País Valenciano acceda a la autonomía, visible especialmente a partir de otoño de 1979<sup>19</sup>, aunque la confluencia de los discursos del diario y del partido en esta cuestión se produce en julio<sup>20</sup>.

A finales de 1979, la decisión de los socialistas de abandonar el Gobierno preautonómico valenciano, que supone la dimisión de su presidente Josep Lluís Albiñana, deja en manos de UCD el control de la institución. A partir de ese momento,

---

<sup>19</sup> El 17 de octubre, *Las Provincias* lleva a portada y a la página 3 una encuesta encargada por el Gobierno preautonómico valenciano en la que se pone en duda que pueda salir adelante el referendo para aprobar la iniciativa autonómica en el País Valenciano que exige el artículo 151 de la Constitución. En su columna de ese día —«Autonomía en números rojos»—, María Consuelo Reyna insiste en la cuestión. Los días 25 y 26 de octubre, la subdirectora utiliza sus columnas para mostrar de nuevo sus dudas sobre el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151 y dar un apoyo implícito a la del artículo 143, coincidiendo con la celebración de los referendos de aprobación de los estatutos catalán y vasco. El 27 de octubre, *Las Provincias* recoge en su página 3 el siguiente titular: «Dos ministros plantearon la dificultad de llevar adelante los estatutos por la vía del artículo 151». Finalmente, la decisión de la ejecutiva estatal de UCD, tomada el 15 de enero de 1980, de que los territorios pendientes de autonomía accedan por la vía del 143 es recibida con elogios por parte de María Consuelo Reyna («Política racional», *Las Provincias*, 17 de enero de 1980).

<sup>20</sup> En su columna del 11 de julio, María Consuelo Reyna critica la decisión de UCD de oponerse a una petición que Manuel Girona —presidente socialista de la Diputación Valencia— había realizado en el pleno del Gobierno preautonómico valenciano para pedir a los ayuntamientos que reclamaran la autonomía. Al día siguiente, Reyna aclara su postura tras hablar con Enrique Monsonís, el «hombre fuerte» de UCD en el Gobierno valenciano: UCD sí quiere la autonomía, pero sin asumir los riesgos que, a su juicio, representa la vía del artículo 151, que requiere que la iniciativa autonómica —en la columna, Reyna se refiere de forma errónea al Estatuto— sea respaldada por la mayoría absoluta de los electores de cada provincia. La periodista entiende que no hay grandes diferencias entre las propuestas de socialistas y centristas y pide a los dos partidos que se pongan de acuerdo. La columna de María Consuelo Reyna del día 12 marca el inicio del apoyo del diario a la vía del artículo 143 para acceder a la autonomía. El título de la columna es significativo: «Autonomía, pero sin estrellarnos (UCD dixit)». En su columna del 9 de agosto («Los pies en el suelo»), María Consuelo Reyna se decanta ya de forma clara por la vía del 143, una postura que reiterará durante las semanas sucesivas.

el centrista Enrique Monsonís asumirá la presidencia. Las consecuencias son inmediatas. Por una parte, el proceso autonómico sufre un parón y se abandona de forma definitiva la defensa del acceso por la vía del artículo 151 de la Constitución. Por otra, el Gobierno valenciano decide suprimir la conocida como «bandera del Consell». Justo entonces, cuando el conflicto en torno a la bandera parece definitivamente decantado hacia las posiciones de UCD —y de *Las Provincias*— se alienta con fuerza un nuevo litigio: la denominación que debía recibir la futura comunidad autónoma. *Las Provincias* y UCD se embarcan a partir de 1980 en el acoso a la fórmula «País Valenciano» y en una defensa progresiva como alternativa de «Reino de Valencia». En su columna del 2 de abril de 1980, María Consuelo Reyna asegura que «lo de País Valenciano» resulta «absurdo» y defiende como denominación para el territorio «Valencia». La condena definitiva a «País», no obstante, tardará algo más de mes y medio en llegar: el 24 de mayo de 1980, la periodista publica su columna «Adiós al país valenciano», un texto clave que marca otro giro en su discurso. En la columna, rechaza de forma rotunda el término «País Valenciano» porque supone, de acuerdo con su punto de vista, un paso hacia los Países Catalanes. El desmarque definitivo de la subdirectora de *Las Provincias* de la denominación «País» coincide con el que UCD realiza en las mismas fechas: a lo largo de los meses de abril y mayo varios comités comarcales del partido salen en defensa del término «Reino de Valencia» y muestran su rechazo por «País Valenciano»<sup>21</sup>.

Este nuevo conflicto por la denominación dará lugar a un curioso episodio cuando UCD presente, en el mes de septiembre de 1980, su proyecto de Estatuto para la comunidad autónoma. El texto aprobado por la ejecutiva regional del partido utiliza para designar el territorio el término «Comunidad Autónoma Valenciana», una fórmula evidentemente de compromiso entre «País Valenciano» y «Reino de Valencia». Sin embargo, *Las Provincias* no destaca este importante dato<sup>22</sup>, que supone un giro radical con respecto a la postura que venía manteniendo hasta ese momento UCD. En la presentación oficial del texto, realizada días después, *Las Provincias* sí sitúa en primera página las referencias a los símbolos —denominación, bandera y lengua—, aunque hay un

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, comités comarcales de Los Serranos, la Hoya de Buñol y la Ribera Alta.

<sup>22</sup> En su edición del día 9 de septiembre de 1980, la nueva denominación no aparece en ningún titular. La referencia más explícita se encuentra, curiosamente, en el titular de una nota de otro partido: «AP, contra la denominación propuesta por UCD». En la información de UCD, la denominación solo aparece en el texto.

importante cambio con respecto a la versión anterior: UCD ha cambiado la denominación «Comunidad Autónoma Valenciana» por «Reino de Valencia».

El intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 provoca un relanzamiento de las negociaciones para pactar el Estatuto de Autonomía. La comisión redactora<sup>23</sup> entrega finalmente su proyecto la madrugada del 1 de mayo, después de unas negociaciones desarrolladas en Benicàssim (Castellón). El texto queda cerrado salvo los artículos referidos a la denominación y a la bandera, que incluyen tres alternativas: una de consenso —avalada por los negociadores de UCD «a título estrictamente personal»—, otra con la postura de UCD y otra con la postura de los partidos de izquierda. Las fórmulas de consenso reconocen «País Valenciano» y la bandera cuatribarrada con franja azul y el escudo del Consell, en lo que supone un claro intercambio de cesiones. Sin embargo, la dirección de UCD, con el respaldo de *Las Provincias*<sup>24</sup>, rechaza el pacto e insiste en que seguirá defendiendo «Reino de Valencia». En el último trámite antes de su remisión al Parlamento, el proyecto de Estatuto, con las fórmulas de consenso, recibe el apoyo de todos los partidos, aunque UCD logra que sus textos alternativos se envíen también a Madrid en un anexo. María Consuelo Reyna, en su columna en *Las Provincias*<sup>25</sup>, niega que haya habido acuerdo en la denominación y subraya que UCD sigue defendiendo la opción de «Reino de Valencia», postura que avala porque «el pueblo valenciano, una parte importante de él, sigue confiando en no ser defraudado».

*Las Provincias* mantendrá su apoyo a la posición de la dirección de UCD en los diferentes trámites parlamentarios del Estatuto. El 29 de diciembre, la comisión constitucional del Congreso, con los votos de UCD y de Coalición Democrática (CD)<sup>26</sup>, aprueba el proyecto de Estatuto con un cambio en la denominación, de forma que el Estatuto del País Valenciano se convierte en Estatuto del Reino de Valencia. Al día siguiente, *Las Provincias* celebra la modificación dedicándole casi toda la portada a la noticia con un título a cinco columnas: «Aprobada la denominación Reino de Valencia,

---

<sup>23</sup> La comisión estaba integrada por José Ramón Pin y Luis Berenguer, por parte de UCD; Joan Lerma y Felipe Guardiola, por el PSPV-PSOE; y Antonio Palomares, por el PCPV.

<sup>24</sup> En los días posteriores a la aprobación del proyecto de Estatuto, *Las Provincias* insiste en considerar el texto como provisional y en restar importancia a la solución pactada para la denominación y la bandera firmada por los negociadores centristas a título personal. Así, el 3 de mayo publica unas declaraciones en exclusiva de Abril Martorell en las que el dirigente de UCD anuncia que su partido no aceptará «País Valenciano». El 5 de mayo, el diario se niega a publicar el proyecto —«borrador», para *Las Provincias*— con el siguiente argumento: «Se trata, como reiteradamente hemos informado, de un dictamen básico para que se pueda trabajar sobre él. De ahí que renunciemos a publicar su texto íntegro».

<sup>25</sup> «Estatuto», *Las Provincias*, 13 de junio de 1981.

<sup>26</sup> Coalición bajo la que se presentó Alianza Popular en las elecciones de 1979.

la Senyera Coronada y la lengua valenciana». En la columna de ese día —«Reino de Valencia»—, María Consuelo Reyna agradece la consecución de «Reino» a los principales dirigentes de UCD, a AP y al pueblo valenciano. El siguiente trámite parlamentario del Estatuto es el de la votación en el pleno del Congreso el 9 de marzo de 1982. *Las Provincias* lanza una intensa campaña para que resulte aprobada la denominación «Reino de Valencia». Sin embargo, ese artículo del Estatuto resulta rechazado y el texto es devuelto a la comisión constitucional. El diario ve en el resultado un revés para todos los valencianos<sup>27</sup> y María Consuelo Reyna, en su columna, defiende la figura de Abril Martorell —«uno de los hombres que más han luchado por el Reino de Valencia»—, que finalmente no votó<sup>28</sup>. Las negociaciones que se abren para conseguir sacar el Estatuto adelante concluyen con una solución de compromiso para la denominación: Comunidad Valenciana. Después de haber defendido con firmeza «Reino de Valencia» durante los últimos meses, María Consuelo Reyna, en sintonía de nuevo con la decisión de UCD, da por bueno el acuerdo en su columna:

«Con el corazón en la mano, creo que las señas de identidad del pueblo valenciano han sido respetadas. [...] Ayer se enterró definitivamente la posibilidad de unas extrañas dependencias. Y eso no se puede ocultar, aunque el hecho de no ser Reino nuestra denominación, empañe la alegría que hoy todos deberíamos sentir»<sup>29</sup>.

El pacto alcanzado sobre la denominación de la comunidad autónoma sella finalmente el acuerdo sobre el Estatuto de Autonomía y cierra la tormentosa Transición valenciana.

### 3. Conclusiones

Durante la Transición, Valencia vivió un conflicto de carácter identitario y simbólico alentado por *Las Provincias* y UCD. El diario no se limitó a un papel de comentarista del conflicto, sino que participó de forma directa en él como un protagonista más. El periódico y la formación centrista empezaron a centrar su discurso en las cuestiones identitarias y simbólicas a partir de 1978, aunque la confluencia de intereses entre ambos actores no se producirá hasta principios de 1979, cuando el catedrático de Derecho Mercantil Manuel Broseta, que mantenía una estrecha amistad con María

---

<sup>27</sup> «Tensión y desilusión en Valencia tras el resultado de la votación» es uno de los titulares de la portada de *Las Provincias* del 10 de marzo.

<sup>28</sup> La periodista argumenta que Abril no pudo votar porque en esos momentos estaba con el portavoz del grupo explicándole la táctica a seguir. La defensa de Abril contrasta con las críticas a otros miembros de UCD que tampoco votaron y a José Ramón Pin, que sí lo hizo, aunque se abstuvo por un error.

<sup>29</sup> «Hace dos años...», *Las Provincias*, 22 de abril de 1982.

Consuelo Reyna, subdirectora y directora de hecho del diario, ingresa en UCD. A partir de entonces, el trío formado por Broseta, Reyna y Fernando Abril Martorell, que llega a Valencia ese año para asumir el control del partido en la provincia, actuará en plena sintonía.

La coincidencia de los discursos que elaboraron *Las Provincias* y UCD es fácilmente detectable en las principales cuestiones que dominaron el debate político en Valencia durante esos años, tanto en lo referido a los símbolos —la bandera o la denominación de la futura comunidad autónoma, por ejemplo— como en la vía que debía elegirse para alcanzar la autonomía. Diario y partido no solo defendieron las mismas posturas, sino que los puntos de inflexión en sus discursos también coincidieron en el tiempo —la apuesta por la vía de acceso a la autonomía del artículo 143 de la Constitución en lugar de la del 151, o la defensa de «Reino de Valencia» en lugar de «País Valenciano», por ejemplo—. En la práctica, *Las Provincias* y UCD actuaron en Valencia como defensores de unos mismos intereses con un objetivo común: acabar con el dominio electoral de la izquierda en el País Valenciano.

## Bibliografía

- AZNAR, Hugo. 1999. *Comunicación responsable*. Barcelona: Ariel.
- BORRAT, Héctor. 1989. *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- CASERO RIPOLLÉS, Andreu. 2008. «Modelos de relación entre periodistas y políticos: La perspectiva de la negociación constante», *Estudios sobre el mensaje periodístico* 14: 111-128.
- CASTELLS, Manuel. 2009. *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- CUCÓ, Alfons
  - 1971. *El valencianisme polític 1874-1936*. València: Garbí.
  - 2002. *Roig i blau. La transició democràtica valenciana*. València: Tàndem Edicions.
- GALTUNG, Johan. 2003. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bibao / Gernika-Lumo: Bakeaz / Gernika Gogoratz.
- GIRÓ, Xavier
  - 2007. «Enfoques analíticos críticos sobre el discurso de la cobertura informativa de conflictos», en TELLESCHI, Tiziano y SANDOVAL FORERO, Eduardo Andrés, coords., *Espacio y tiempo en la globalización. Una visión de la transparencia en la información*. Università di Pisa y Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa: Toluca (México).
  - 2010. «Discursos y grietas en política: la lógica de los actores, los límites de los medios y las metas periodísticas», en CAMACHO MARKINA, Idoia, coord., *La especialización en periodismo. Formarse para informar*. Salamanca: Comunicación Social.
- MARINA, José Antonio. 2008. *La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación*. Barcelona: Anagrama.
- MAZZOLENI, Gianpietro. 2008. «Mediatization», en *Encyclopedia of Political Communication*. SAGE Publications.
- MAZZOLENI, Gianpietro and SCHULZ, Winfried. 1999. «“Mediatization” of politics: a challenge for democracy?», *Political Communication*, 16.3: 247- 261.

- MUÑOZ ALONSO, Alejandro. 1989. *Política y nueva comunicación*. Madrid: Fundesco.
- SANZ, Jesús. 1982. *La cara secreta de la política valenciana*. Valencia: Fernando Torres Editor.
- SANZ DÍAZ, Benito y FELIP I SARDÀ, Josep Maria. 2006. *La construcción política de la Comunitat Valenciana. 1962-1982*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim – Diputació de València.
- SCHUDSON, Michael. 2002. «The news media as political institutions», *Annual Review of Political Science*, 5: 249-269.
- SCHULZ, Winfried. 2004. «Reconstructing mediatization as an analytical concept», *European Journal of Communication*, 19.1: 87-101.
- WOLFSFELD, Gadi. 2008. «Political conflict», en *Encyclopedia of Political Communication*, SAGE Publications.